

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0000484

JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

QUE el 30 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.;

QUE el Ingeniero Gustavo Heinert Musello, en su calidad de Gerente General, con el patrocinio de la abogada Andrea Peña Vélez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.G-IJ-01-0548, de enero 18 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** la conversión del capital de la compañía SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de noviembre de 1992, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

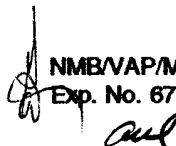
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



24 ENE 2001

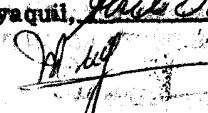
Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NMB/VAP/MESD.-  
Exp. No. 67697



000000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución  
de foja 9434, número 1363 del Registro Industrial anotado bajo  
número 10579 del Repertorio.-Guayaquil, Abril 06 del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido  
de esta Resolución, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s].-  
Guayaquil, Abril 05 del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

